



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Acta 06/1er.A/2do.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles seis de febrero del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del miércoles trece del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, le dio la bienvenida a los alumnos de la Licenciatura en Derecho que cursan el segundo semestre en la Universidad Viscaya. De igual forma, a los alumnos en Derecho que cursan el cuarto semestre en la Escuela "Justo Sierra O'Reilly" de la C.T.M.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cincuenta y tres minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha seis de febrero del año 2019, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número DGPL-2P1A.-4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Circular número 6 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- fracción legislativa del Partido Acción Nacional.
- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara, "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán", signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
 - e) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo suscrita por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, en la que el Congreso del Estado de Yucatán exhorta a la Secretaría de Innovación, Investigación y Educación Superior, a través de sus Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y demás organismos que dependan de esta Secretaría a generar e implementar políticas educativas, programas y estrategias que favorezcan y coadyuven en el ingreso, permanencia y egreso de las mujeres en carreras científicas y tecnológicas.
 - f) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán, en materia de salarios caídos.
 - g) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la carátula de la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha seis de febrero del año dos mil diecinueve**, al término de la lectura, en virtud de que la síntesis ya fue distribuida en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, mediante sus correos electrónicos institucionales, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, siendo concedida por unanimidad la dispensa. En tal virtud puso a discusión la síntesis y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

siendo aprobada por unanimidad.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número DGPL-2P1A.-4.30 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica que se declaró instalada para su Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- **ENTERADO.**

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 6 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que se informa la clausura del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Asimismo se eligió e instaló la Diputación Permanente que fungirá durante el receso.- **ENTERADO.**

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara, "2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán", signada por los Diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- **FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

E) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo suscrita por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, en la que el Congreso del Estado de Yucatán exhorta a la Secretaría de Innovación, Investigación y Educación Superior, a través de sus Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación y demás organismos que dependan de esta Secretaría a generar e implementar políticas educativas, programas y estrategias que favorezcan y coadyuven en el ingreso, permanencia y egreso de las mujeres en carreras científicas y tecnológicas.

A C U E R D O: Primero.- El Congreso del Estado de Yucatán exhorta a la Secretaría de Innovación, Investigación y Educación Superior a través de sus Instituciones Educación Superior, Centros de Investigación y demás organismos que dependan de esta Secretaría a generar e implementar políticas educativas, programas y estrategias que favorezcan y coadyuven en el ingreso, permanencia y egreso de las mujeres en carreras científicas y tecnológicas. **Segundo.-** A que desde esta soberanía se establezca un reconocimiento anual en el marco de la celebración del 11 de febrero "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" a aquellas mujeres que por sus logros y trayectoria en el área de la ciencia y la tecnología hayan puesto en alto el nombre de nuestro estado. **T R A N S I T O R I O: Artículo Único.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS 6 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019. DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.**

Al concluir la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el Sistema Electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán, en materia de salarios caídos.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán en materia de Salarios Caídos. Artículo Único: Se reforma el artículo 48 Bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 48 bis.-...** Si en el juicio correspondiente no comprueba la dependencia la causa del cese, el trabajador tendrá derecho, además, cualquiera que hubiese sido la acción intentada, a que se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período máximo de doce meses, en términos de lo preceptuado en la última parte al párrafo anterior. Si al término del plazo señalado en el párrafo anterior no ha concluido el procedimiento o no se ha dado cumplimiento al laudo, se pagarán también al trabajador los intereses que se generen sobre el importe de quince meses de salario, a razón del dos por ciento mensual, capitalizable al momento del pago. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable para el pago de otro tipo de indemnizaciones o prestaciones. En caso de muerte del trabajador, dejarán de computarse los salarios vencidos como parte del conflicto, a partir de la fecha del



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fallecimiento. Los abogados, litigantes o representantes que promuevan acciones, excepciones, incidentes, diligencias, ofrecimiento de pruebas, recursos y, en general toda actuación en forma notoriamente improcedente, con la finalidad de prolongar, dilatar u obstaculizar la sustanciación o resolución de un juicio laboral, se le impondrá una multa de 100 a 1000 Unidades de Medida y Actualización. Si la dilación es producto de omisiones o conductas irregulares de los servidores públicos, la sanción aplicable será la suspensión hasta por noventa días sin pago de salario y en caso de reincidencia la destitución del cargo, en los términos de las disposiciones aplicables. Además, en este último supuesto se dará vista al Ministerio Público para que investigue la posible comisión de delitos contra la administración de justicia.

Transitorios: Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

Al finalizar la lectura, el Presidente expresó: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán, en materia de salarios caídos, con el que se establece un límite de generación de salarios vencidos, incorporando en nuestra legislación local la fórmula utilizada en la reforma al Artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de noviembre del año 2012. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, comunicó al Pleno que la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que presenta los dictámenes enlistados en el orden del día de la sesión, solicitó el uso de la palabra de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia se la concedió.

En el uso de la voz, la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, manifestó: "Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Medios de comunicación que hoy nos acompañan, público en general, bienvenidos a los estudiantes de la carrera de Derecho. En mi calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, hago uso de esta máxima tribuna para hacer de su conocimiento el proceso derivado del análisis, discusión, aprobación de dos iniciativas con proyecto de decreto que fueron turnados a la Comisión que me honro en presidir. Siendo estas las siguientes: en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 15 de octubre del año 2018, se turnó para estudio, análisis y dictaminación la iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, suscritas por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié, integrantes de la fracción legislativa del Partido Movimiento Ciudadano y en la sesión del Pleno de fecha 6 de noviembre del año 2018, también se turnó para análisis, estudio, discusión y dictaminación la iniciativa para modificar diversos artículos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, su Reglamento, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior, todas del estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Mario Alejandro Cuevas Mena y Warnel May Escobar del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente. Después de ser recibidas en la Comisión ambas iniciativas, llevamos a cabo varias largas jornadas, reuniones, sesiones, en la que los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Diputados que nos acompañaron, Diputados invitados a las sesiones, trabajamos de manera responsable y exhaustiva estas dos iniciativas, se dieron puntos de vistas, se dieron punto de vista, opiniones, se presentaron observaciones, propuestas en las diferentes etapas del proceso legislativo, con el fin de lograr dictámenes enriquecidos por todos, sin lugar a duda, mismos que hoy se pone a consideración para su aprobación. En ese sentido, aprovecho agradecer y reconocer el profesionalismo y la voluntad política de los Diputados integrantes de la Comisión que está representada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

por la gran mayoría, por las fuerzas políticas de esta Soberanía, porque sin ese profesionalismo y voluntad política, no hubiera, no se hubiera logrado el consenso de estas dos iniciativas que fueron aprobadas por unanimidad de todos los integrantes de la Comisión. Primeramente, respecto a la iniciativa para modificar el Artículo 48 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, se precisa que esta Ley tiene por objeto, regular las relaciones de trabajo, comprendidas entre los Poderes públicos del estado y los municipios y sus respectivos servidores públicos, con la finalidad de garantizar la eficiente operación de los servicios públicos, afirmar y proteger la dignidad de los trabajadores, remunerar el correcto desempeño del cargo público en forma justa y decorosa y en especial reconocer la relación laboral de los trabajadores del estado que constituye una función pública, cuyo acertado desempeño es fuente de deberes y derechos especiales bajo el marco de los principios constitucionales de legalidad y seguridad jurídica. En razón de lo anterior, se destaca que el establecimiento de los salarios caídos de los trabajadores al servicio del estado y municipio hoy en día, la norma establece que debe pagarse hasta el total cumplimiento del laudo correspondiente, generando a través de años, de los años, graves problemas a las finanzas públicas, ya que por el tiempo que tardan los juicios, esos salarios llegan a sumar sumas grandes y cantidades económicas y muchas veces impagables, desde hace varios años, se han incrementado considerablemente los procesos contenciosos burocráticos en nuestro estado, fenómeno que ha impactado económica y socialmente a los entes públicos demandados, ya que al seguir el proceso es frecuente observar que algunos representantes legales de los trabajadores en el ejercicio de prácticas dilatorias en ese sentido para obtener laudos condenatorios que significan un mayor beneficio económico posible y en consecuencia la parte demandada se ve obligada a tener que pagar laudos por cuantiosas cantidades, mediante la disposición del recurso del erario público y con la consecuente disminución de recursos para el ejercicio del servicio público. Ante este panorama, los Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, consideramos apoyar esta reforma de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios de Yucatán, con la finalidad de establecer un equilibrio para conservar los derechos de los trabajadores al servicio del estado y municipios, pero al mismo tiempo que permita el ejercicio del servicio público de las entidades públicas, estatales y municipales que finalmente con ello, también se buscó armonizar dicha reforma a la Ley Federal del Trabajo, rompiendo con paradigmas y principios en materia laboral. Reformado este artículo, artículo 48 Bis se regula lo relativo a los salarios vencidos, además de erradicar estas malas prácticas de algunos abogados, litigantes o representantes que promueven acciones, excepciones, incidentes, diligencias y ofrecimiento de pruebas y en general toda su actuación en forma notoriamente improcedente con la finalidad, como se ha



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

comentado, de dilatar, obstaculizar, la sustanciación o resolución de un juicio laboral. En este sentido, se contempla en la citada reforma una multa de 100 a 1000 unidades de medida y actualización para quienes cometan tales conductas. La falta de un límite para el cómputo del pago de salarios caídos en los juicios laborales, instaurados en contra de los Poderes ejecutivos y de los municipios que en muchas ocasiones son prolongados, afectan gravemente la hacienda pública, por ello es de suma importancia actualizar el marco normativo en esta materia. En esta reforma que tiene por objeto establecer que si en el juicio no comprueba el patrón la causa de la rescisión, el trabajador tendrá derecho a que se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período de doce meses, si al término de los doce meses no ha concluido el procedimiento o no se ha dado cumplimiento al laudo, se pagarán también al trabajador los intereses que se generen sobre el importe de 15 meses de salarios a razón del 2 por ciento mensual capitalizable al momento del pago. Ahora bien, respecto a la iniciativa por la que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como su Reglamento, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior todas del estado de Yucatán, esta iniciativa define el objeto de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, así como los alcances de su organización interna y se armonizan las atribuciones en las diferentes disposiciones legales. Por primera vez en nuestra legislación en la materia, se establecen multas y sanciones para los servidores públicos que incumplan con la ley, así como el respectivo procedimiento dejando a salvo el derecho de audiencia que constitucionalmente corresponde a los ciudadanos. Asimismo, se sanciona la negativa de entregar información, así como los actos de simulación que se presentan para obstaculizar la actividad fiscalizadora, precisando cuáles son las atribuciones del titular de la Unidad de Vigilancia, mismas que no están contempladas actualmente. Esta Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, basa su actuar en los principios rectores que la rigen, se establece la imparcialidad de tal forma que su actuación se encuentre libre e independiente de toda intencionalidad, legalidad, en cumplimiento con los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, objetividad relacionada con la honestidad, con implicaciones en una actuación neutral, exhaustividad, transparencia y rendición de cuentas que no permitan poner en duda una actuación conforme a la ley. En estas reformas la citada Unidad, se incorpora formalmente a la estructura del Congreso del Estado, como un órgano técnico auxiliar de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, fijando su competencia, atribuciones y organización. En este tenor, en el análisis y discusión de la citada iniciativa coincidimos los integrantes de que es importante fortalecer la transparencia y la rendición de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

cuentas, para que los yucatecos tengan la tranquilidad de que esta iniciativa obliga a quienes no ministren la información en tiempo y forma a hacerlo puntualmente en un actuar con apego a la legalidad, reconociendo en todo momento que la ciudadanía debe tener certeza, que el recurso público es destinado en beneficio social. Agradezco a la Secretaría General, a todo el cuerpo legislativo, a todos los abogados que nos han ayudado en el desarrollo de las diferentes reuniones, jornadas, en la etapa de análisis, discusión y aprobación de los dictámenes. Logramos un producto legislativo en beneficio de los yucatecos para impulsar políticas públicas orientadas a la construcción de un mejor Yucatán, por todo lo antes mencionado, compañeras, compañeros Diputados, está a su consideración los dictámenes que hoy se señalan y que están a la (no entendible) de todos ustedes. Muchas gracias. Es cuanto”.

Al concluir la exposición de la Diputada Franco Blanco, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: “Muy buenos días a todos. Público presente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos, jóvenes estudiantes de la carrera de Derecho, bienvenidos sean todos. Hago uso de esta tribuna en nombre de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, para hablar a favor del dictamen que se somete a discusión por el cual aprobamos la reforma de Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán. El dictamen que estamos discutiendo deriva de una iniciativa de Movimiento Ciudadano que desde el inicio de esta Legislatura buscó contribuir a resolver una grave problemática en nuestros municipios y en los entes públicos, homologando la legislación estatal a la federal. Al día de hoy, los alcaldes de más de 80 municipios del estado deben de pagar más de 450 millones de pesos por más de 2 mil ex trabajadores que ganaron sus demandas laborales por despidos injustificados en ayuntamientos anteriores, a esto hay que aunarle a quienes demandaron a otros entes del gobierno también. La problemática de los juicios laborales, se da mínimo cada tres años, cuando los alcaldes heredan deudas al entrar a sus cargos de los que los precedieron y luego ellos a su vez, despiden gente que le van a heredar en juicios a los que vengan. Ante esa negativa de los alcaldes a pagar, ya con demanda



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

y laudo los importes mencionados, los quejosos han recurrido a la vía penal para cobrar o solicitar que se embarguen las cuentas bancarias de los municipios para cobrar los adeudos. Un claro ejemplo de esto, que está al borde del colapso es el municipio de Hunucmá, que tiene acumuladas 27 demandas laborales que comenzaron en la administración 1998-2001 los adeudos generados por seis gobiernos municipales anteriores, suman entre 25 y 26 millones de pesos, esta cantidad obviamente no la tiene el Ayuntamiento actual y si la tuviera y la destinara al pago de estos adeudos con ¿qué dinero pudiera trabajar para realizar obras de beneficio social? Es por ello, que nosotras como integrantes de Movimiento Ciudadano, nos dimos a la tarea de presentar la iniciativa que resuelve de raíz esta problemática y que hoy se concreta por medio de un dictamen que es el que estamos discutiendo, quiero resaltar que estamos sentando en este Congreso las bases para resolver un problema que no solo afecta las finanzas públicas municipales y las estatales, sino también la economía de las personas que en su momento sean despedidas y se vean obligadas a entablar juicios laborales. Se acabará los adeudos millonarios generados por juicios eternos en contra de los entes públicos para que ya no vuelvan a sufrir por laudos laborales que pongan a riesgo las acciones en favor de los ciudadanos. Con esta reforma que discutimos los adeudos de los ayuntamientos por salarios caídos en cada juicio, solo van abarcar hasta doce meses contados a partir de la fecha del despido del trabajador y ya no por todo el tiempo que tarde el juicio, también se legisla para que en caso de que al término de esos doce meses no se haya concluido el juicio laboral, los trabajadores tengan derecho a que se les paguen intereses sobre 15 meses de salarios. Las reformas también atienden el problema de los abogados, como los hay muy honorables, también hay quienes buscando beneficio personal prolongan, dilatan y obstaculizan los juicios laborales con tácticas dilatorias porque en el porcentaje del cobro, están ahí sus honorarios. Para evitar que tales conductas sigan produciéndose se establecen multas de 100 a 1000 UMAs para los abogados, litigantes o representantes que promuevan acciones, excepciones, incidentes, diligencias, pruebas, recursos o cualquier otra acción notoriamente improcedentes. Para el caso de los servidores públicos quienes también con acciones o conductas irregulares dilatan los procedimientos laborales, se establecen también sanciones que consistirán en suspensiones y en casos de reincidencia la destitución del cargo. Compañeros Legisladores, aprobemos este dictamen y demos un claro mensaje a los ciudadanos de que estamos trabajando para corregir de raíz una situación que presenta gran preocupación para los municipios y entes públicos de nuestro estado. Nuestra labor como representantes populares cobra relevancia cuando el trabajo legislativo realmente atiende los problemas sociales urgentes y contribuye a generar mejores condiciones de vida en general. Las Diputadas de Movimiento Ciudadano, estamos comprometidas a dar



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

resultados que se traduzcan en beneficios palpables para los yucatecos y estamos convencidas que con el mismo objetivo trabajan todos y cada uno de ustedes. Estamos empezando a entregar buenas cuentas a la ciudadanía compañeros y compañeras y por eso creo que es un momento de darle enhorabuena a Yucatán. Es cuanto y gracias”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** por el que se modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Yucatán, en materia de salarios caídos, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaría Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior, todas del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior, todas del Estado de Yucatán.
Artículo Primero.- Se reforma las fracciones III y IV, y se adiciona la fracción V del artículo 65; se adiciona un segundo párrafo artículo 76, todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

Concluida la lectura del decreto, el Presidente de la Mesa Directiva indicó: “Señores Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior, todas del estado de Yucatán, con el que se moderniza nuestro marco jurídico en materia de fiscalización de la cuenta pública, sobre todo en lo que respecta a la Unidad de vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los que deseen hacer uso de la palabra en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la tribuna, para hablar a favor, al **Diputado Mario Alejandro Cueva Mena**, quien expuso: "Con la venia de la Presidencia. Diputados de la Mesa Directiva. Diputados, Diputadas, amigos de los medios de comunicación, jóvenes estudiantes de distintas escuelas, público en general. La historia señala con claridad que los parlamentos y las Legislaturas tienen al menos dos funciones básicas, fueron fundados bajo dos preceptos básicos, por un lado el tema mismo de legislar y por otro lado como contrapeso de los otros Poderes el tema de fiscalizar. Compañeros y compañeras Diputadas, más allá del contenido de la presente discusión, resultado del intenso y extenso y responsable análisis de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación de este Honorable Congreso, encabezado por la Diputada Karla Franco Blanco, a quien debo reconocer su esfuerzo y dedicación para la construcción de acuerdos que generen el mayor consenso posible y que inició con la presentación de una iniciativa suscrita por nuestro compañero Diputado Warnel May Escobar en su carácter de Vicepresidente de la Comisión Permanente de Vigilancia, de la Cuenta Pública, de Transparencia y Corrupción y su servidor como Presidente de la misma, en la que se propuso reformar diversas disposiciones en materia de fiscalización y armonizar el marco legal de la Unidad de Vigilancia y Fiscalización de este Congreso en la ASEY, así como la homologación de su contenido con respecto a otras disposiciones. El día de hoy es histórico, porque además de que en este dictamen vamos a reformar cuatro disposiciones y ordenamientos, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de Fiscalización del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Unidad de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, esta Legislatura de aprobar este dictamen y regresar al Poder Legislativo de Yucatán, atribuciones que poco a poco la pasada Legislatura le fueron retiradas, lo estará fortaleciendo en ese afán republicano de vigilar el buen uso de los recursos públicos y acabar con la impunidad de que gozan algunas autoridades que hicieron mal uso de los recursos, así como tener mayores elementos por parte de la Auditoría Superior del Estado, para poder realizar de manera más clara y con mayor precisión nuestro trabajo. Como es sabido, la Legislatura anterior en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción alumbró y concedió vida a la Unidad de Vigilancia y Fiscalización de este Honorable Congreso en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán y dio un importante paso en esta materia, cabe señalar que este mismo Sistema Nacional



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Anticorrupción fue concebido para limitar y quitarle facultades a las Legislaturas para otorgárselo a órganos autónomos; sin embargo, ahora nos toca poner el toque fino y los detalles importantes, sin menoscabo de lo que la anterior Legislatura realizó y en este sentido, a través de este producto legislativo, se incorpora formalmente esta Unidad a la estructura del Congreso del Estado, se establecen plazos que actualmente no existen ofreciendo mayor certeza jurídica, se definen los límites y los alcances de su organización interna y por supuesto de sujeto propio de la Unidad, se homologan atribuciones en las diferentes disposiciones legales relacionados con ella, se establecen multas, así como al respectivo procedimiento, salvaguardando los derechos constitucionales, se sanciona la negativa de entregar información de la ASEY, así como los actos de simulación, también se regula la organización de la Unidad, dejando a salvo la autonomía de gestión sobre su organización interna, es decir, compañeras y compañeros Legisladores, se establecen reglas más claras y se amplían las atribuciones del Congreso en materia de fiscalización. No menos importante hay que señalar que las convocatorias para seleccionar al personal de esta unidad, las convocatorias, las multas y las auditorías, serán aprobadas por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción y esta, le propondrá al Pleno con la votación de los 25 Diputados para que puedan ser sancionadas y ejecutadas, fíjense, le estamos dando a la Unidad de Vigilancia, fuerza para determinar acciones que van dirigidas a vigilar a la Auditoría Superior del Estado, pero le estamos dando fuerza al Pleno para determinar y definir las actuaciones que realice el Titular de esta Unidad, o sea, el Congreso del Estado está viendo fortalecido su funcionamiento, no estamos como en un principio antes de este dictamen o como actualmente está donde el Congreso del Estado, seguía cediendo facultades y atribuciones propias de la legislación en estos momentos. Compañeros y compañeras Diputadas. hagamos uso de nuestras facultades de legislar y fiscalizar, les invito a votar a favor de este dictamen, a poner nuestro granito de arena para la armonización y funcionamiento de la Unidad de Vigilancia y Fiscalización dentro de la Auditoría Superior del Estado, y así enviarle un mensaje claro a los ciudadanos yucatecos que esperan que este Congreso sea un parlamento constructivo, que como expresé líneas, arriba vigile el buen uso de los recursos públicos en los diferentes estratos y áreas del gobierno. Ahí, amigos y amigas Diputadas es claro el fortalecimiento que se le está dando a esta legislatura poniendo por encima el Pleno de los Diputados a una Unidad que depende presupuestalmente y de gestión del propio Congreso del Estado. Yo les invito amigas y amigos Diputados a votar en positivo este dictamen y que fortalezcamos y por cierto, aunque no esté en la reforma porque está contenida en la legislación vigente, los ciudadanos y las ciudadanas podrán hacer solicitudes a esta Unidad de Acceso de Información, para que esta Unidad a petición de la Comisión pueda solicitarlas de la misma



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

manera a la Auditoría Superior el Estado. Muchas gracias y enhorabuena Diputados y Diputadas.

Se le concedió el uso de la voz, para hablar a favor, a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Medios de comunicación, estudiantes que hoy nos acompañan, compañeros Diputados, amigos que también vinieron acompañarnos hoy. Estar aquí hablando a favor de sacar un dictamen, cuando ya se trabajó en muchas sesiones, pues parece que podría ser muy rápido o muy fácil, pero quiero decirles lo que está atrás de esto. Primero que nada, esta Legislatura a través de la Presidenta de la Comisión que quiero felicitar y de todos los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales, hicimos un plan de trabajo para todos los martes y todos los jueves y no hemos fallado una sola, ningún martes, ningún jueves, trabajar en 11 dictámenes, 11 dictámenes que se dice fácil para sacar en un período de acá al febrero, al 24 de febrero, ya no recuerdo exactamente la fecha, pero vamos en el 7, en el séptimo, este es el séptimo dictamen en la que todos nos pusimos de acuerdo y que creo que están saliendo por unanimidad, parece fácil; para ustedes compañeros jóvenes estudiantes de derecho, esto que les estoy comentando, trabajar, encerrarnos, discutir, a veces por una letra, solo una a, se cambia todo el sentido del dictamen y por eso podemos discutir horas y mucho tiempo para ponernos de acuerdo y hoy llegamos de una manera unánime a un dictamen que presentaron los compañeros del PRI, el Diputado Warnel y el Diputado López, y Cuevas, perdón del PRD y que solamente en este dictamen que hoy estamos presentando se cambian 2 reglamentos y 2 leyes, nada fácil, ¿pero cuáles son las bondades de todo esto', primero, que estamos armonizando la legislación estatal a la legislación federal, porque finalmente esta es una armonización, "armonización" es la palabra ahora de moda que quiere decir, la centralización, porque el país se va poniendo de acuerdo y vamos armonizando la ley a la legislación federal, porque todo el sistema de fiscalización que se hizo en el gobierno pasado, en las Legislaturas pasadas, pues Yucatán se está poniendo al corriente digamos para estar de acuerdo a todas las leyes federales que lo que buscan en este momento y con estos dictámenes, es una mayor fiscalización a las cuentas públicas, o sea que el Congreso del Estado, como bien decía el Diputado que me antecedió, retome sus funciones auténticas de ser un vigilante del dinero público y que se utilice bien, es ese uno de los grandes beneficios. Dos, que todo, que todo auditor como en todo el país estaban, no tenían un órgano interno de control y ahora, el Auditor del estado, va tener su propio órgano de control y esto nos va ayudar al Congreso a tener mucho más orden y no que sea discrecional el trabajo del Auditor y que nosotros desde este Congreso, podamos ser vigilando a través de la Unidad, que esta Unidad es un brazo que va tener el Congreso del Estado, a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

través de la Comisión de Vigilancia para que el dinero público, se utilice de una manera más transparente. Las atribuciones y todas las facultades del Auditor, ahora van a ser y van a poder ser supervisadas e incluso, ponerle multas y ser sancionado y esto también limitará la discrecionalidad con la que se trabajaba, dado que la Auditoría estatal es un organismo autónomo, desde este momento, no es que se le quite la autonomía pero si, se va a ejercer una mayor supervisión al trabajo de la Auditoría. Por todo ello, ésta Unidad de Vigilancia que hoy le damos facultades y cuidamos muchísimo de que tampoco se vuelva un ente que luego sea un freno para el propio Congreso del Estado y todas las atribuciones que le quisimos dar, siempre sean supervisadas a través de este órgano legislativo y nunca se pueda también exceder en ninguna de sus facultades, todo eso hacia que nos fuera difícil ponernos de acuerdo, pero finalmente celebro que todos votamos a favor de este dictamen y quiero felicitar una vez más a todo el cuerpo técnico que nos ayuda a hacer el trabajo, porque sin ellos no pudiéramos avanzar y desde luego, a la buena voluntad de todos los compañeros, no solo de la Comisión de Fiscalización que acudieron, sino a todos los que quieran integrarse a los trabajos, ya saben que todos los martes y los jueves seguiremos trabajando para servirles a ustedes. Es cuanto”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión; **se sometió a votación el dictamen** por el que se reforman la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente de la Mesa Directiva, informó que respetando el Acuerdo de la Junta de Gobierno, en virtud de que el día de ayer cinco Diputados comunicaron de la presentación de puntos de acuerdo e iniciativas, por lo que dando el trámite respectivo dio a saber el orden de los Diputados que hicieron uso de la tribuna, la cual quedó como sigue: Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, Diputada Leticia Gabriela Euan Mis, Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y Lila Rosa Frías Castillo.

Dando inicio, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien indicó: "Muy buenas tardes, nuevamente, gracias Presidente. El día de hoy queremos la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, someter este Punto de Acuerdo a consideración de este Pleno y doy lectura al mismo, que dice: Las que suscriben María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Esocffíé, en nombre de representación de Movimiento Ciudadano con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción I ponemos a consideración de la Mesa en lo que realizo a continuación un Punto de Acuerdo. El tema que queremos a consideración de ustedes, es el tema de las estancias infantiles para madres trabajadoras que a nivel nacional se está debatiendo el tema del recorte presupuestal. Este es un programa que inicia el 11 de enero del 2007, con el objeto de disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los hijos recala en una madre trabajadora o que tenía intención de incorporarse al mercado laboral. Desde sus inicios este programa ofreció grandes ventajas, no solo a los niños que acceden a él, sino también a sus familias. Los beneficios del programa han sido avalados por el CONEVAL, en el que de acuerdo con su monitoreo 2017, 2018, determinó varios efectos positivos entre los que se destacan: el 93.9 por ciento de los padres, consideran que el programa contribuye a una mejora de calidad de vida en su familia y en sus hijos, el 96.5 por ciento considera que la atención y cuidado de sus hijos en las estancias infantiles ha tenido un impacto positivo en su desarrollo del lenguaje, el 96 por ciento afirma que los niños han desarrollado habilidades sociales, el 97.5 ha observado una mejora en el desarrollo motriz de sus hijos; resulta pues evidente el beneficio y el efecto positivo que sobre los niños tienen las intancias infantiles, pues además de ofrecerles un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

espacio que los resguarde, les proporciona ayuda para su crecimiento, desarrollo motriz, socialización y adaptación al medio, además de servicios de cuidado y de salud. No obstante, todo esto señalado por el CONEVAL el gobierno federal, decidió recortar el presupuesto de programa de estancias infantiles en casi un 50 por ciento, en comparación del año anterior, pasando de 4 mil 70 millones de pesos a 2 mil 41 millones de pesos. Las razones que da para justificar esta reducción tan grande, fueron 2 básicamente, uno; que se encontraron irregularidades en el manejo de las estancias, y otra; que se detectó corrupción por parte de quienes las administran, pero el gobierno federal olvida lo más importante y fundamental al tomar esta decisión, que es la obligación que el mismo gobierno tiene de garantizar el interés superior de los niños. Las consecuencias de esta reducción presupuestal afectan en el país a más de 315 mil niñas y niños, pero en Yucatán para aterrizar a nuestro tema, existen 204 estancias infantiles con aproximadamente entre 30 y 60 niños y 2 mil trabajadores, esto hace que la afectación en población infantil sea en porcentaje y promedio 7 mil niños al aire. Este recorte reduce la capacidad de operación de las estancias infantiles que hoy funcionan y por lo tanto pone en riesgo la seguridad y la tranquilidad de las familias y de los niños. Pero compañeras y compañeros Diputados, jóvenes que nos acompañan, aquí el tema no solamente puede reducirse a si las instancias infantiles son eficientes, o a cuestiones de números y de presupuestos, este es un tema de sensibilidad, este es un tema de empatía con las amas de casa, con las mujeres que tienen que salir a trabajar, con los derechos de los niños, el gobierno federal habla de corrupción y de malos manejos en muchas de las estancias infantiles del país, pero no habla de las que funcionan bien, pero no habla de los que trabajan con legalidad, pero no habla en el caso de Yucatán de 2 mil empleados que todos los días van a ganarse el pan sirviendo al cuidado de los niños, es claro entonces que a este gobierno federal no le importan cómo son afectados porque tienen visión corta, limitada e insensible. Todos estamos de acuerdo en que si hay malos manejos en las estancias infantiles se debe investigar, que si hay corrupción se debe investigar, que si hay delitos que se denuncien, pero no podemos nunca estar de acuerdo con que en lugar de pagar los funcionarios corruptos, paguen los niños. Entendemos que las políticas públicas son perfectibles y que se debe actuar inmediatamente para corregirla, pues bien, hoy le pedimos al gobierno que corrija y que enmiende para que las guarderías sigan funcionando, proponemos que mientras se hace este análisis, el gobierno federal garantice el funcionamiento de las estancias infantiles para que las niñas y los niños que acuden a ella, sigan recibiendo el servicio al que tienen derecho, creemos que lo anterior es posible y que la voluntad del ejecutivo federal debe estar acorde con el beneficio de los mexicanos y no con lo que perjudique a los mexicanos. Con lo que no estamos de acuerdo nunca compañeras y compañeros es que el gobierno federal ponga en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

riesgo los derechos de los niños mexicanos, son un bien supremo, no es justo, y lo vuelvo a recalcar, no es justo que por acciones presumiblemente corruptas, los niños terminen pagando y sufriendo las consecuencias, no es posible que además se tomen decisiones mañaneras con discursos, instrucciones y aspavientos, así no se gobierna, no se pueden reducir los presupuestos si no se tiene la certeza de dónde se está realizando la corrupción y tampoco solamente se puede disponer de mecanismos nuevos, que ahora le vamos a dar el dinero a los papas para que ellos paguen, existen mecanismos legales establecidos en la ley para los presupuestos, si quieren cambiarlo que sometan al Congreso del Estado las modificaciones pertinentes. Tampoco se puede decir: ahh no, bueno, pos ahora que los abuelitos lo cuiden; eso son ocurrencias y no podemos ser gobernados por un ocurrente, por un creativo o por un poco visionario e insensible gobierno, tenemos que ser gobernados por quienes hacen respetar la ley, porque así lo rometieron y que no se olviden que no hay nada que justifique que nuestros niños pierdan su derecho, que es lo primordial a la seguridad, a la educación y al cuidado, nada está por encima de los derechos humanos, ciudadanos y más aún de nuestros niños. Por eso, sometemos nosotros el día de hoy y ya perdí, aquí está, el siguiente Punto de Acuerdo: Que el Honorable Congreso del Estado, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Bienestar del gobierno federal, para definir mecanismos que permitan garantizar el pleno y equitativo ejercicio de los derechos de los niños, bajo los cuidados del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Segundo, que este Honorable Congreso del Estado exhorte respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal para reasignar los recursos que permitan al programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, contar con un monto presupuestal, igual al del ejercicio fiscal 2018. Tercero: que este Honorable Congreso del Estado de Yucatán exhorte respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y Salud del Gobierno Federal, a emitir reglas de operación para el ejercicio 2019 para el programa de estancias infantiles para apoyar a padres trabajadoras que garanticen un servicio y condiciones de legalidad, calidad, transparencia, seguridad, equidad y correcto uso de los recursos. Es cuanto y sometemos esto a nuestro, ahhh, es que ya me hice bolas, a nuestra Mesa Directiva para que turne a su momento procesal oportuno. Es cuanto y gracias".

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien desde la curul, expresó: "Presidente, hacer de su consideración, si fuera posible, tengo un Punto de Acuerdo que va en el mismo sentido, poder presentarlo en este momento, por tratarse del mismo tema o lo que usted disponga como Presidente".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente, indicó que considerando que se trata del mismo tema, para dar secuencia, se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Díaz Lizama; no sin antes darle el trámite al Punto de Acuerdo que presentó la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea.

Solicitó y se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien desde la curul, expuso: "Le había pedido la palabra para poder pasar en tribuna para hablar del mismo tema".

El Presidente señaló que posteriormente a la intervención de la Diputada Díaz Lizama, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Candila Noh.

Desde la curul, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, indicó: "...entra a discusión, no obstante puede intervenir el Diputado, desde luego, pero no es para discutir"

El Presidente preciso que se le dará trámite para segunda lectura que es lo que pide, puntualizó que la intervención del Diputado Candila Noh, no es para discusión.

Continuando con el trámite respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Romero Bastarrachea, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Romero Bastarrachea, en forma económica, por mayoría con 19 votos a favor y 4 votos en contra. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para segunda lectura.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien expresó: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. De los señores y señoras Legisladores, medios de comunicación, público presente. Solicité hacer uso de la palabra en el mismo sentido y agradezco se me dé la oportunidad, después del punto presentado porque es sobre el mismo tema. Hemos visto a últimas fechas que se ha vuelto un tema no solo polémico, cuestionado y de mucha controversia, el hecho del recorte presupuestal a las estancias infantiles, hay que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

recordar que a nivel nacional, pues no solo fueron las estancias infantiles, sino fueron muchos programas los que se modificaron y recortaron presupuesto a nivel nacional y el gobierno federal, hoy escuché con mucha atención, algunas palabras del Presidente de la República respecto al tema de las estancias infantiles del que fue cuestionado, de el por qué y de pedirle que mencione por qué había cuestionado el tema de corrupción en estancias infantiles y debemos reconocer porque así lo han hecho saber los medios de comunicación sobre algunos temas, incluso la propia ex Secretaria de Desarrollo Social, delegación Yucatán, hizo del conocimiento de los yucatecos, un tema de corrupción en el área de estancias infantiles, en el cual el coordinador solicitaba dinero extraordinario o pedía de forma corrupta y falta de transparencia, dinero a las maestras y se quedaba incluso con recurso de los propios padres de familia que se asignada a las estancias, supongo que ese es un caso de muchos que podrán haber en todo el país, sin embargo, esto no justifica el hecho de desaparecer un programa tan noble como es el de estancias infantiles y como mujer vengo a defender el tema. Primero, porque siempre hablamos de violencia contra las mujeres y una de las formas para erradicar la violencia contra las mujeres es el empoderamiento económico de nosotras mismas, el poder tener la libertad de tener recurso económico, de poder trabajar, pero el hecho de trabajar, también tenemos que pensar en los niños, en nuestros hijos, en nuestra familia que queda bajo el cuidado a veces de los hermanos mayores y a veces existen casos de tragedias y el gobierno federal de ese entonces, de 2006, implementó este programa. ¿Qué es lo que quiere la bancada de Acción Nacional, en cuánto a este tema y no es un tema que lo estamos exigiendo solo a nivel local, sino a nivel federal? Queremos primero que se revisen las reglas de operación de los programas sociales específicamente de la que era Secretaría de Desarrollo Social y de lo que es Bienestar Social. Segundo, que también los Diputados federales asuman su postura y su posición, porque fueron ellos los que aprobaron el presupuesto 2019 y es ahí donde estuvo un recorte considerable de los recursos que se debían asignar a las estancias infantiles, pero también pedirle y exhortar al gobierno federal, para que en ese mismo sentido, reconsidere, el no solo no desaparecer el programa, sino fortalecerlo, con los mecanismos de transparencia y certeza que se le pueda dar a las estancias infantiles, a los propios padres de familia, por supuesto y a quienes ahí laboran, porque este tema no es menor, no es de afectación únicamente al que tiene una estancia infantil, sino de afectación a las propias familias que tienen que, ahora ver en donde encomendar o dejar al niño o a la niña para que la madre pueda ir a trabajar. En ese sentido, nosotros estamos exhortando y lo pongo a consideración de ustedes, en tres consideraciones y me permito leerlas para que tengan mayor precisión. Acuerdo Primero.- El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que dentro de sus



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

facultades revise las reglas de operación de los programas sociales, específicamente del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y/o a padres solos, así como de la correcta aplicación de los mismos. Segundo.- el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que realice las gestiones necesarias que garanticen la correcta operación y el financiamiento adecuado del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y/o padres solos. Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Y dado que nosotros teníamos preparado este Punto de Acuerdo para que sea de urgente resolución y bueno, considerando que creo que van a existir otras posturas, solicito Presidente que sea igualmente turnado, en caso de ser aceptado por este Pleno, sea turnado para su discusión la próxima semana. Es cuanto, muchas gracias".

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien desde la curul manifestó: "Presidente, con el permiso de las compañeras Diputadas que han presentado estos puntos de acuerdo, por un tema tan sensible y excelente, yo incluso les pediría y le pediría a usted que someta a consideración, aunque yo no sea el autor de este punto de acuerdo el que se dispense, turnar para segunda lectura y podamos discutir este tema, puesto que bien vale la pena que lo abordemos desde ya".

El Presidente, respondió: "Aprecio y de verdad valoro su opinión y su petición Diputado, es un punto de acuerdo de las Diputadas, donde han solicitado el trámite para una segunda lectura y si ellas la han solicitado, vamos a respetarlas. Gracias Diputado".

Dando trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Díaz Lizama, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, en forma económica, por mayoría, con 19 votos a favor y 4 en contra. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para segunda lectura.

Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Coordinador de la Fracción de MORENA, quien dijo: "Con su permiso de la Mesa Directiva. Los medios de comunicación, al público en general, a los estudiantes que todavía se encuentran aquí en el Recinto Legislativo, muy buenas tardes. Bueno, nada más, no es una posición lo que les voy a dar, nada más como se tocó el tema de las estancias infantiles, quiero platicarles un poquito más del tema del Presidente de la República. Las estancias infantiles no se les están recortando ningún recurso, se les va a otorgar directamente a las mamás, para que paguen directamente en las guarderías, es como que si su hijo de ustedes estuviera en una escuela particular y a ustedes les aportaran el dinero por el gobierno federal y ustedes fueran directamente a la escuela particular para pagar. En este caso, la decisión de la mamá que si en esa estancia infantil lo tratan muy bien y los tratan perfectamente muy bien, pues siguieran estando ahí, entonces creo que habrá más control. Y me extraña que en estos momentos que sabemos que muchos Diputados que se encuentran en esta Legislatura han sido Diputados anteriormente, nunca levantaron la voz cuando en la guardería ABC se quemaron los niños y nunca pusieron un control y nunca evitaron la corrupción que actualmente se ha visto. Y me da mucha pena que de verdad que ahora que el Presidente de la República toma el tema lo quiere solucionar y ahora estén hablando en contra de ese programa que no funcionaba y se ha demostrado la corrupción, él ya le dijo a todos los medios a nivel nacional que va dar la lista de todas las personas que estaban en las guarderías y hacían, bueno, habían niños de más y les estaban pagando y este apoyo era nada más para que se hiciera la operatividad de cada estancia infantil en la luz, en el agua, en las personas que cuidaban a los niños. Yo creo que así la mamá que obtenga ese dinero directamente, sabrá si en esa guardería está bien seguro su hijo, si no lo cambiará a otra guardería. Yo creo que es una buena medida que ha hecho el Presidente de la República y aplaudimos de verdad, que alguien con iniciativa haya tomado ese tema y que no lo deje en un saco roto y que continúe en las mismas malas prácticas que han estado viniendo en los gobiernos anteriores. De verdad, de verdad, creo que no es el momento de que los Legisladores estén en contra de un gobierno que ha tomado en sus manos solucionar ese problema de tajo, creo que la mamá tendrá todo el derecho de determinar dónde debe de estar su hijo, si es bien cuidado o es maltratado. Es cuanto Presidente".

En este momento el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, solicitó al Presidente sea enlistado para participar en asuntos generales.

El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, desde la curul expuso: "Presidente, una moción de orden, yo creo que el trámite que se está dictando es que se dé segunda lectura y ahí se podrá dar el debate y la discusión en torno a este tema, yo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

creo que en todo caso, si es sobre el mismo tema, pues que nos preparemos para la próxima sesión del Pleno y ahí se va a dar los debates, ahorita no le veo sentido estar debatiendo algo que se puede construir entre todos, o sea, un ejemplo de ellos la Comisión de Puntos Constitucionales, hemos sacado allá diversas leyes en las que no hemos estado en pro y sin embargo, la plática, el consenso, la discusión, nos ha llevado a sacar los acuerdos por unanimidad, no le veo ningún sentido a esta discusión, si va ser en una próxima sesión el que se someta al Pleno este punto de acuerdo”.

El Presidente agradeció la aportación del Diputado Cuevas Mena, asimismo, le señaló que no puede negarle el uso de la voz a ningún Diputado, si el Diputado solicita el uso de la voz, la Presidencia con todo gusto se la concederá.

Por tratarse del mismo tema y en lo particular como Presidente de la Mesa Directiva, le otorgó el uso de la voz al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien dijo: “Muchas gracias Diputado Presidente. Con su permiso y con el permiso de las compañeras, compañeros Diputados y de todos los amigos que nos acompañan. Solicité el uso de la voz, precisamente para continuar en el abordaje de este tema, efectivamente llegará su momento de discusión y de votación, yo no estoy aquí para solicitar un voto a favor o en contra del punto de acuerdo, pero sí para precisar algunas cosas que aquí se han comentado. En primer término el incendio de la guardería que no tiene nada que ver para traerlo a colación fue en el año 2009, no en la Legislatura anterior, en segundo término, en su momento se alzaron muchas voces por parte de todos los actores políticos a nivel nacional, etcétera, era una guardería del IMSS, no pertenecía al programa de las estancias infantiles. Las estancias infantiles no surgen como con un objeto, no tienen un espíritu de que ahí se dé la educación de los niños, es para cuidar y aquí bien se señaló a los hijos de las madres trabajadoras, de madres solteras, que pues no tiene una pareja que apoye en el cuidado de los niños o de padres solos, como bien se ha señalado. El espíritu de este programa muy acertado en su momento, era precisamente responder a una dinámica familiar hoy en día, trabaja papá, trabaja mamá y hay una necesidad de completar el gasto y es lamentable que retroceder en este apoyo, en este programa, pues impacte no solamente en el tema de los niños, no solamente en el tema de mujeres, en el tema de familia y en el tema de economía y eso es por lo cual, yo creo que estos puntos de acuerdo son excelentes, que se hayan presentado, bueno en su momento los estaremos discutiendo, pero no, no, efectivamente el programa no desaparece, efectivamente hay corrupción, yo me pregunto, en qué dependencia no hay corrupción, efectivamente aquí yo he tenido la oportunidad de estar en contacto en muchísimas ocasiones con la responsable de las estancias



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

infantiles que han dejado, pues constancia de muchos actos de corrupción, efectivamente hay estancias donde están registrados 20, 25 niños, pero nada más llegan 15, nada más llegan 10 y sin embargo llega el recurso, pero yo creo que si esas fuéramos, entonces el actual gobierno de la república tendría que cerrar todas las dependencias y todos los programas, porque en todos lados hay corrupción. ¿Qué es lo que se tiene que hacer y cuál hubiera sido, el hubiera no existe, la postura ideal del gobierno ante todos los actos de corrupción y que no he escuchado con claridad y de manera contundente pues que, hayan personas en investigación o incluso que hayan personas que ya estén sujetas, que ya estén recibiendo el castigo correspondiente? Yo sí apoyo y por eso voté a favor de que se reciban estos puntos de acuerdo, pero era importante precisar, porque no podemos confundir a la opinión pública, a los compañeros que aquí nos este..., a las personas que nos visitan este día, esta tarde al Congreso, no podemos confundir son temas diferentes, no podemos defender lo indefendible. El hecho de que no desaparezca, pero que sí se le recorte, porque sí hay un recorte por versiones oficiales que todos los días escuchamos de boca del propio Presidente de la República, la Titular de la Secretaría de Bienestar Social, sí, de que si hay un recorte al programa y de que se le va entregar mano a mano, a mí me deja mucho qué pensar, me voy aventurar a dar una teoría de un servidor, eso de estar dándole de mano en mano a cada persona, es únicamente una medida clientelar, para que en los próximos procesos electorales, nadie se atreva a votar en contra del Partido federal, para no perder ese apoyo. Ahí tenemos 315 mil o 330 mil mamás que van a recibir un dinero, sí, pero también tenemos jóvenes, pero también tenemos personas que van a sembrar árboles frutales y maderables, pero también tenemos estudiantes, pero también tenemos adultos mayores y si quitamos y debilitamos las instituciones para darle directamente el recurso, sí, hay otros mecanismos para combatir la corrupción y el principal mecanismo es que queremos ver en la cárcel a todos aquellos funcionarios corruptos, si el señor los está detectando, el señor Presidente de una vez que los meta a la cárcel, vamos a ver si no se van a empezar a limitar estas personas corruptas en este y en cualquier gobierno. Es cuanto Presidente".

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien señaló: "Bueno pues, como han tocado los temas de clientelar, yo creo que pues, en la ciudad de México se aprobó lo de adultos mayores y un Presidente llamado Vicente Fox, lo hizo a nivel nacional y fue directamente y no se habló que era clientelar, lo realizó, entonces dónde está la congruencia, que en este momento el Presidente de la República que se lo va dar a las mamás, a las mamás para que ellos mismos se lo entreguen a las guarderías y va ser 800 pesos, cuánto recibían anteriormente las estancias infantiles directamente 950 pesos, entonces los 150



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

pesos que se les está disminuyendo, era lo que era el moche, porque a todos, es más aquí en la ciudad de Mérida, se quejaron de que en varias guarderías de que antes de que se le entregara el dinero, se los recortaban, pero nadie levantó la voz y muchas estancias infantiles se quejaron y nadie de aquí del Congreso levantó la voz, diciendo que se revise y que se hagan una investigación y que se lleven a la cárcel a las personas que estaban haciendo los moches en esos programas, ahora que va ser directamente a las mamás, que ellas mismas van a decidir por sus propios hijos en qué guardería deben a estar con seguridad y que tengan los elementos necesarios esas guarderías para que no les suceda ningún accidente a su hijo, ahora ya son elementos clientelares, una mamá que quiere mucho al hijo tiene que ver en qué escuela está o en que guardería se encuentra y es mejor que la mamá diga, yo quiero en esta guardería y no que de repente diga la guardería, yo te consigo el programa para que tu hijo esté en esta guardería, no debe de ser así, debió de dejarle la decisión a todas la familias, que ellas decidan donde deben estar sus hijos y bien cuidados y aparte de eso, no es para tener clientes para las próximas elecciones, porque todos los Partidos políticos han hecho eso y jamás ha sucedido eso, no digamos que acaba de inventarse el hilo negro o acaban de descubrir el hilo negro, eso ya hace muchos años que está sucediendo en la ciudad de, en todo el país, entonces yo creo que eso de clientelar es, bueno, alguien quiere llevar agua en su molino, no, pero aquí no. MORENA está abriendo todos los canales para que directamente todos los apoyos se reciba directamente hasta en los estudiantes de preparatoria deben de recibir directamente el apoyo que se les otorgará no solamente a las mamás, ahora nada más se les dará a las mamás, a los de los que tengan estudiantes de menor edad, eso va ser directamente a las mamás, porque los hijos no pueden hacer uso de ese dinero directamente, pero todos los estudiantes que tengan 18 años recibirán directamente ese recurso para que ellos mismos lo apliquen en sus necesidades, no para que la mamá o el papá que lo obtenga se lo derroche tal vez en cerveza o en otras que no debe de ser. Creo que la mejor opción que ha hecho el Presidente de la República, es que sea directamente todos los depósitos a todos los estudiantes y a todas las mamás. Es cuanto Presidente”.

Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien indicó: “Muchas gracias. Pues felicito a todo el personal que usted le paga para que vengan a aplaudirle Diputado, porque si no, no tendría usted a quien, sus asesores y sus secretarias. No les van a pagar más, si aplauden más fuerte, no se preocupen. Miren para empezar, moción de respeto nada más si pido. Nada más quería yo puntualizar dos o tres temas...dos o tres, porque es importante....”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente interrumpe a la Diputada oradora, para pedir respeto al Pleno, en virtud de que se están tocando temas importantes.

Continuando con su intervención, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, expuso: "Gracias. Es muy importante en esta segunda etapa que estamos viviendo en esta Legislatura, en este segundo periodo empezar a subir el nivel de información y de argumentación, lo he dicho varias veces y hoy lo quiero reiterar. Si estamos hablando de un tema específico, pues enfocarse a él. En el caso de la guardería ABC Diputado, ésta pertenecía al IMSS, no tiene nada que ver con el programa y el presupuesto que hoy se está hablando, en segundo lugar, no se puede subir a decir a esta tribuna, que ahora los padres van a decidir, porque de entrada estamos hablando de que se recortó a la mitad el presupuesto, ¿cómo pretenden que sea la misma cantidad de padres que se beneficien con la mitad del presupuesto?, es evidente que la mitad de los padres de familia, no van a tener el presupuesto, son simples matemáticas, no hay que ser un genio, si me dan la mitad del presupuesto no puedo subirme a decir que todos van a tener el mismo derecho, de antemano la mitad no lo va a tener. En tercer lugar, cuando dicen que hay mucha sensibilidad y que el Presidente subió a decir, aquí no se trata de lo que diga nada más el Presidente, él es el Ejecutivo, pero hay órganos que validan y el órgano que es el CONEVAL como dije en mi exposición, dice que más del 95 por ciento de los padres están satisfechos y más del 95 por ciento de los niños tiene beneficios específicos, entonces no se trata de lo que alguien diga, por eso existen las instituciones que levantan estadísticas y esas nos deben de guiar. En tercer lugar, si estamos hablando de corrupción, por ende lo que sigue de hablar, es de aplicación de justicia, es de denuncias, ¿no?, no se puede hablar de corrupción y hablar de perjudicar a los niños, recortándoles la mitad del presupuesto, eso es un hecho. En tercer lugar, en cuarto lugar, no se puede hablar de defensa del derecho, del derecho constitucional cuando se pretenden aplicar mecanismos que hoy por hoy no están contemplados en la Ley de Hacienda Federal..."

El Presidente, una vez más interrumpe a la Diputada oradora, para indicarle que el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, desea realizarle una pregunta, a lo que accede la Diputada Romero Bastarrachea.

El **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, desde la curul, indicó: "Nada más para preguntarle, siempre dice que la mitad del presupuesto, pero no dice ninguna cantidad, entonces ¿cuál es la cantidad? Nada más para preguntarle a la Diputada."

La **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, respondió: "En mi



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

exposición quedó, si no lo escuchó, que de más de 4 millones se redujo aproximadamente 2 millones de pesos, pero está la versión estenográfica, si la quieren leer, se lo solicitaría que se lea la exposición que hice previamente en ese punto, para que sepa que se mencionó desde un inicio”.

El Presidente de nuevo, le pregunta a la Diputada oradora, si acepta una pregunta del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, a lo que accede la Diputada Romero Bastarrachea.

En el uso de la voz, desde la curul, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, pregunto: “La cuestión que realmente son 950 que recibe cada padre de familia, entonces en este caso el Presidente de la República está dando 800 pesos, entonces yo no sé cuál es el recorte del 50 por ciento y lo quiero que me aclare la Diputada”.

En respuesta, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, señaló: “Le aclaro Diputado con todo gusto, que en el presupuesto federal se recortó la mitad de la cantidad el 50 por ciento del presupuesto federal, fue recortado, luego si el Presidente quiere darle 800 pesos a cada niño, no importa, le va a dar a menos de la mitad de los niños presupuesto y la otra mitad se queda sin nada, son matemáticas de segundo o primero de primaria, porque es sumar y restar, pero suponiendo que hay escuelas atrasaditas, en segundo de primaria, enseñan a dividir Diputado, la mitad del presupuesto entre 800 pesos da un 40 por ciento menos de los niños”.

Continuando con su exposición, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, dijo: “Y nada más quiero citar las declaraciones de esta mañana del Presidente López Obrador, que dice y abro comillas y cito: “No van a dejar de recibir apoyo los padres y van a ser más los que reciban anteriormente”, no entiendo cómo con una mitad del presupuesto, pero no entrega cifras, solo habla. “Ellos van a decidir libremente si continúan entregando esos recursos a las estancias infantiles”, y ¿si no los entregan a donde va ir ese dinero?, dicho por el Presidente hoy en la mañana. “Ellos van a decidir si entregan ese recurso” y repito eso, no es legalmente aplicable el día de hoy, porque el presupuesto que fue aprobado fue para las estancias infantiles, entonces cuándo usted previamente subió a hablar y dice, porque usted dijo, que no se lo van a gastar en otra cosa a los padres, pues usted está contradiciendo lo que hoy su Presidente dijo, que los padres van a decidir si lo entregan y eso, no se puede poner en riesgo, lo que los niños necesitan es una guardería que es una estancia infantil, donde sean estimulados motrizmente en su



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

lenguaje, en sus relaciones con el medio ambiente, donde tengan comida adecuada, donde tengan una enfermera por si se enferman, donde tienen trabajadores sociales, donde se les hace una estimulación temprana en todos los sentidos y aptitudes y características, eso no puede estar al arbitrio de si sus padres quieren o no entregar el dinero. Por lo tanto, yo lo que les pido es que cuando nos subamos a esta tribuna, no subamos a mentir, ya bastante nos tenemos que aguantar con las declaraciones que después se retractan en las mañanas de nuestro Presidente López Obrador, porque si han checado las estadísticas y les pido que las chequen, como el 13 por ciento nada más de lo que ha dicho en todas sus conferencias desde el día 1 hasta el día de ayer, se han prevalecido como hechos ciertos, el resto de sus declaraciones en porcentaje, no han tenido el efecto que él pretendía, ¿por qué?, porque solamente habla y qué bueno que diario lo veamos hablar, pero lo que tenemos que ver, es aplicar la justicia y la Constitución, porque el Presidente prometió el día que tomó protesta, prometer guardar y hacer guardar las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y eso es lo que queremos verlo haciendo. Es cuanto”.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: “Bueno pues, seguimos con el mismo tema de las estancias infantiles, ya tocamos otros temas, de que las matemáticas, son las matemáticas, pero de verdad que a veces un Legislador, se dedica nada más a ofender a otros Legisladores y no debe de ser, al manifestarle públicamente de que matemáticas es matemáticas de primer año y matemáticas, no ha demostrado nada físicamente ni en pantalla, ni en nada de lo que ella está diciendo. Que porque algunas instancias por allá que son las famosas que deben ser lo que debemos seguir nosotros rigiendo y que son los que debemos de obedecer, los inteligentes rompen reglas, no nos regimos por las instancias, esas instancias nosotros mismos los ponemos, y ellos pueden hacer lo que ellos quieran, me da mucha pena que siendo Legisladora no sepa que las instancias, son instancias, yo soy una instancia puedo decir que son mil personas, pero desde este momento, ninguna mamá que tenga un hijo y que esté es una estancia, las que se están quejando son las guarderías, son los que se están quejando, pero ninguna mamá que tenga un hijo en una guardería se ha quejado. Así que, creo que por lo que dice la Diputada es contradictorio, está defendiendo guarderías, si esas guarderías quieren seguir existiendo deben tratar bien a los niños y convencer a los papás que es la mejor opción para sus hijos, para que ese dinero que se les dé directamente vayan y se lo entreguen, es lo que deben hacer, en lugar de estar debatiendo aquí por las estancias infantiles. Yo creo que es un negocio y un negocio debe responder por su propio negocio, no nosotros lo debemos de defender, porque yo no gano nada ahí, pero los papás si, porque van a cuidar a sus hijos, van a cuidar a sus hijos y con seguridad y no defendamos negocios particulares, si ellos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

quieren tener un negocio que demuestren que es un buen negocio y que traten bien a los niños para que los papás lleven a sus hijos y ese dinero se les entregue directamente. Es cuanto Presidente”.

Continuando con el desahogo de los asuntos generales, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Leticia Gabriela Euan Mis**, quien manifestó: “Buenas tardes distinguido público. Diputados, Mesa Directiva, buenas tardes. Discurso de presentación de la Ley de Movilidad Sustentable para el estado de Yucatán. Mérida, Yucatán a 13 de febrero de 2019. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Ciudadanos Diputadas y Diputados, visitantes de este Honorable Congreso, medios de comunicación que nos acompañan, pueblo de Yucatán. La fracción legislativa de MORENA, con el carácter de Diputados, Diputadas integrantes de la Sesenta y dos Legislatura del Honorable Congreso de Yucatán, en nuestra condición de representantes ante dicho Congreso, de conformidad con lo establecido en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todas del estado de Yucatán, presentamos y sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Yucatán. La vida es movimiento y el movimiento es vida, desde que iniciamos nuestro tránsito por ésta, la única constante en la transformación y el cambio, así le sucede a las ciudades y a quienes habitamos en ella. La calidad de vida implica muchas dimensiones del bienestar en función de la satisfacción de diversos tipos de necesidades, el derecho a la ciudad y la movilidad en ellas, se han convertido en un satisfactor básico de las sociedades contemporáneas. ¿Cuántos de nosotros hemos sufrido la pérdida de tiempo valioso al hacer largas esperas para podernos movilizar en las ciudades? En ocasiones es tal la apertura en las frecuencias del paso del servicio en el transporte público que muchos ciudadanos optan por otros modos de transporte, la cual, vulnera la precaria economía del ciudadano promedio. De acuerdo con un estudio elaborado por la aplicación tecnológica del origen israelí MOVID, los habitantes de la zona metropolitana del Valle de México, pasan un promedio de 93 minutos al día en el sistema de transporte público, de los cuales 20 minutos son de espera, eso equivale a 3.6 días al año de la vida de un ciudadano con traslados promedio. México y la agenda 20-30 en el año 2015, 193 países se comprometieron en la Cumbre de las Naciones Unidas, sobre el desarrollo sostenible en Nueva York, con el fin de aprobar la agenda para el desarrollo sostenible, el documento final de dicha Cumbre titulado “Transformar nuestro mundo”, la agenda 20-30 para el desarrollo sostenible, fue adoptado por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, dicho documento



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

incluye los 17 objetivos de desarrollo sostenible, cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, sin que nadie quede rezagado para el año 2030. El fenómeno de urbanización y metropolización es una realidad que se refleja en la vida cotidiana de quienes vivimos en Yucatán. De acuerdo con datos del Laboratorio Urbano del Mayab de la Universidad Modelo y el Observatorio de Movilidad Sostenible de Mérida, en Yucatán se observa una clara y creciente tendencia de urbanización, la proporción de población estatal que se aloja en localidades mayores de 15 mil habitantes, pasó de 49.7 en 1980 al 61 por ciento en el 2010. Mérida y su zona conurbada ocupa el lugar 12 de 74 zonas metropolitanas en México y es la más grande del sureste por arriba de Cancún y Villahermosa, por lo que surge una nueva tendencia de desarrollo municipal y regional. La metropolización conformada por los municipios de Mérida, Conkal, Kanasín, Ucú y Umán y muy cerca Progreso, también debemos tener presente que de acuerdo con las metodologías del INEGI, CONAPO y SEDATU, en breve las regiones de Valladolid, Tizimín y Ticul, se podrían convertir en zonas metropolitanas y hay que prepararnos para ello. En este sentido, las entidades federativas con mayor progreso en la inclusión del concepto de movilidad urbana sustentable en sus instrumentos jurídicos son Colima y la ciudad de México, mientras que las entidades con menor avance, son Tlaxcala y Yucatán, las cuales no cuentan con disposiciones específicas en la materia de movilidad. Resulta significativo, el hecho de que el 50 por ciento de las entidades federativas contemplen dentro de sus legislaciones, la jerarquía de la movilidad, pues esto, significa que existe una tendencia cada vez mayor a dejar de privilegiar el automóvil en el espacio público y dar prioridad a peatones, ciclistas y usuarios de transporte público masivo. La jerarquía de la movilidad centra la prioridad en peatones y ciclistas, las personas son el eje principal para el diseño de las políticas públicas en la materia de la movilidad sustentable, en un segundo nivel de prioridad, se ubican las personas que usan el servicio de transporte público de pasajeros y en un tercer nivel, el transporte de carga y el auto particular pasa al último plano en las prioridades. En esta iniciativa, se reconoce el derecho que tienen todas las personas a la prestación de los servicios de movilidad sustentable, en condiciones, suficiencia, oportunidad, accesibilidad y a un precio acorde al nivel de ingreso promedio de los yucatecos. De igual forma, se plantea la excepción de pago para los niños, adultos mayores y personas con discapacidad sin importar la edad que tengan. En Yucatán contrario a lo que se pudiera considerar en zonas cálidas aún con un clima de temperaturas promedio entre 26 y 36 grados centígrados, presenta el alto índice de movilidad ciclista en México. En contraste, no reporta gasto relevante en infraestructura ciclista dedicada, ni una institución que dé certeza a la implementación de políticas de movilidad, por lo que se hace necesario destinar más



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

recursos a este modo de transporte no motorizado. En virtud de que existen factores reales para procurar su mejoramiento, hay muchas variables que pueden mejorarse en materia de movilidad, que generen beneficios para la mayoría de quienes vivimos en la península, estamos convencidos de que la movilidad con calidad y en libertad, contribuirá a la felicidad. Compañeros Legisladores, los invito a que participemos con nuestros planteamientos para el análisis y discusión en las Comisiones correspondientes, siempre en atención al beneficio del conjunto de toda la sociedad. La presente iniciativa de ley, consta de 60 artículos, dividido en 2 Títulos, 9 Capítulos y 4 Artículos Transitorios. Por lo anterior expuesto en este contexto que la Fracción Legislativa de MORENA, en este Honorable Congreso y en uso de las facultades y derechos que en mi calidad de Diputada se me reconoce, presento a consideración a esta Asamblea la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Yucatán, misma que en este momento entrego a la Presidencia de la Mesa Directiva, para los fines legales procedentes. Es cuanto".

El Presidente de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los asuntos correspondientes.

Se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: "Muchas gracias Presidente. Ya me rompió la inspiración, pero... Con su permiso Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público en general, estudiantes si aun quedan. Sin lugar a dudas, el combate a la corrupción no debe estar a discusión, combate a la corrupción hay que darlo y en eso el Presidente de la República, el Gobernador, cualquier autoridad que vaya en contra de la corrupción, bienvenido sea. Y en esta tribuna lo debemos de procurar y sumarnos sin lugar a duda a que ya no haya corrupción y menos impunidad, no creo que sea justo acusar sin pruebas, acusar sin demandas o mentir, creo que esta tribuna tiene que, lo que ejecute tiene que ser con fundamentos y con bases ciertas para no trastocar otros temas y en ese sentido, el Presidente de la República, cuenta con el respaldo no solo de los Legisladores, de los mexicanos, de los yucatecos, esto claro sin menoscabo de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas más aún el tema de las niñas y los niños. Pero el tenor del tema del combate a la corrupción, es que vengo a presentarles este Punto de Acuerdo, que quisiera me pudieran acompañar en él y que no pediré que se discuta en estos momentos, pero sí que se turne a segunda lectura. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, el suscrito Mario Alejandro Cuevas Mena, Diputado de la Sexagésima



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a nombre de la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Soberanía la presente propuesta con base en la siguiente exposición de motivos. Estimadas Diputadas, estimados Diputados, como es de cocimiento público que, salvo el municipio de Mérida, los municipios de Yucatán en especial los más pequeños atraviesan serios problemas financieros agravados por el rosario de problemas heredados de las administraciones municipales anteriores, consistente en demandas laborales, reclamos y requerimientos económicos del SAT, multas de la Auditoría Superior del Estado y cobros muy por encima de sus presupuestos de la Comisión Federal de Electricidad, la mayoría de éstos impagables, estos problemas dificultan las funciones de los ayuntamientos y hacen más difícil la atención de los problemas más urgentes de sus comunidades ya de por sí con muchas necesidades. Como un ejemplo, en días pasados al municipio de Samahil, Yucatán, se le suspendió el servicio de energía eléctrica por no haber pagado en su totalidad la cantidad que la Comisión Federal de Electricidad le exigió en concepto del pago por el servicio. El consumo mensual que la Comisión Federal de Electricidad estimó del municipio fue de 164 mil 52.52 centavos, no obstante, esta desproporcionada cantidad la Comisión Federal de electricidad, le agregó a este cobro 104 mil 851.48 pesos más y me acaban de comentar por un Diputado que a un municipio le llegó este cobro extraordinario por 3 millones de pesos, correspondiente a adeudos no pagados por la administración municipal anterior, en el semestre del 2018, con lo que el reclamo de la Comisión Federal de Electricidad alcanzó la cifra de 278 mil 854 pesos, en este contexto el municipio de Samahil recibe mensualmente alrededor de 150 mil pesos por concepto de fortalecimiento y como ustedes saben señores Legisladores con la partida presupuestal del fortalecimiento los municipios deben cubrir los pagos de seguridad y de consumo eléctrico, cuando se creó este rubro de fortalecimiento solamente se podía utilizar para cuestiones de seguridad pública y se contemplaba el gasto del pago de energía eléctrica más el pago de los policías, hoy este rubro ya no da ni para pagar los pagos a la Comisión Federal de Electricidad. Samahil, es un ejemplo real que dimensiona el problema que enfrenta los ayuntamientos en nuestro estado, no es complejo podernos dar cuenta que los recursos que están recibiendo de fortalecimiento no les alcanza ni siquiera para pagar su consumo mensual de electricidad, esto lo lleva a afectar su partida de participaciones limitando la atención a los problemas de sus municipios que es donde sacan para ayudar a la gente con los medicamentos con los transportes, con la gasolina, etcétera. En este caso y ante esta situación el Alcalde de Samahil, presentó



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

por escrito a la Comisión Federal de Electricidad, que le permitiera pagar en tiempo y forma el mes de consumo anterior y que le diera diez días para cubrir el pago del adeudo atrasado, que le heredó la administración anterior, la Comisión se comprometió hacer la gestión por lo que el Alcalde procedió hacer el pago del mes anterior lo que consumo, lo pago el mes que sigue, sorprendentemente la reacción de la CFE fue suspender totalmente el servicio de electricidad al municipio dejando en la oscuridad sus calles, parques y lamentablemente sin el suministro de agua potable. Un agravante de esta situación es que en la mayoría de los municipios la CFE no cuenta con medidores, por lo que estima el consumo arbitrariamente y unilateralmente, de tal forma que ni el Ayuntamiento, ni la citada empresa saben a cierta cuenta cuánta energía eléctrica se consumió, no hay medidores, de manera unilateral la CFE dice tanto y tanto tienes que pagar. Compañeras y compañeros Diputados, desde esta tribuna hago una enérgica protesta por la arbitrariedad, la insensibilidad y falta de criterio de los funcionarios de la CFE recordando que el actual Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador encabezó desde la década de los 90 una campaña para evitar la suspensión del suministro de energía eléctrica por falta de pago en los municipios tabasqueños e incluso, para evitar la suspensión del suministro de energía eléctrica a las casa-habitación. Como explicación a estas, a todas estas anomalías entre otras cosas, en días pasados el Licenciado Manuel Bartlett, titular de la Comisión Federal de Electricidad, denunció actos de corrupción en lo que está inmersa esta importante empresa nacional, resulta que ex funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, provocaron que esta empresa redujera su producción de energía para favorecer a las empresas privadas en el suministro de energía a precios más elevados, hasta hace dos décadas la Comisión Federal de Electricidad proveía del 100 por ciento de la energía eléctrica que se consumía en todo el país, ahora solamente suministra el 50 por ciento y son particulares quienes a precios muy elevados venden el otro 50 por ciento de la energía eléctrica, entre las empresas se mencionan poderosos grupos monopólicos como Carso, IEnova y TransCanada, un claro acto de corrupción que involucra a funcionarios públicos y a grandes empresas privadas, nacionales y extranjeras. Todo esto nos deja en claro el por qué la CFE no pone medidores a los municipios y por qué los recibos a particulares siguen subiendo mes a mes, el aumento de las tarifas eléctricas es para pagar la energía cara a las empresas privadas como resultado de los actos de desmantelamiento de los funcionarios provocaron a la CFE para favorecer a las empresas privadas nacionales y extranjeras. Miren compañeros Diputados en pocas palabras, estamos comprando energía cara a particulares y es la que se está vendiendo a la casa-habitación, se está vendiendo a los ayuntamientos, pero además de forma estimada, no hay la empresa, no tiene puesto medidores en los municipios para determinar cuál es el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

consumo real de los municipios, aunque hagan programas de ahorro de energía, en los ayuntamientos, no se ve reflejado en su recibo, dado que no hay un medidor que diga que se está reduciendo el consumo y esto ha complicado porque como les vuelvo a repetir hasta hace unos años cuando se crea esta partida de fortalecimiento les daba para pagar la nómina de los municipios y la luz eléctrica, hoy no, no les da para eso y en Mérida tenemos una clasificación de 1D que el precio es más barato y en los municipios del interior de 1B que el costo y el subsidio es menor, el costo es más alto y el subsidio es menor. Y quisiera que lo pudiéramos discutir y por eso yo pediría que se turne a segunda lectura y que ustedes pudieran aprobar el ingreso, porque es muy sencillo lo que se está planteando, se los quiero leer. La propuesta de Punto de Acuerdo sería el siguiente: Artículo Único.- el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a la Cámara de Diputados a revisar de inmediato las partidas presupuestales del rubro de fortalecimiento del ramo 33, se reoriente los recursos necesarios a fin de que los municipios puedan cubrir su consumo de energía eléctrica y sus costos de seguridad, asimismo, que conmine a la Comisión Federal de Electricidad a tres cosas: a) no realizar cortes de energía eléctrica de consumo público a los ayuntamientos del estado de Yucatán, en virtud de la falta de dispositivos de medición y la falta de recursos suficientes para su pago, más cuando tienen que ver con las bombas que llevan el agua hasta los hogares, el agua potable hacia los lugares, hacia las casas-habitaciones. Dos, instalar los respectivos equipos de medición de energía en todos y cada uno de los municipios de estado de Yucatán para saber si realmente lo que les están cobrando, es lo que están consumiendo y cómo poder hacer ahorros de energía en cada ayuntamiento. Tres, crear una mesa de diálogo y solución a los adeudos de electricidad de administraciones municipales anteriores. Lo anterior en virtud de que los municipios son el primer nivel de gobierno, el más cercano a la población, el que más tiene problemas inmediatos de la población atiende, donde viven los yucatecos. Protesto lo necesario en el Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán a los trece días del mes de febrero del año 2019. Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena. Muchas gracias".

El Presidente de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo, presentada por el Diputado Cuevas Mena, acabada de leer.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, en forma económica, por mayoría con 20 votos a favor y 4 votos en contra. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Lila Rosa Frías Castillo**, quien expuso: "Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, muchas gracias por su paciencia. El día de hoy, vengo a recordar un exhorto realizado el día 27 de septiembre del año 2018. En ese exhorto hablamos que la costa yucateca se estaba convirtiendo en lugares donde la delincuencia crecía en forma exponencial sobre todo, en las épocas de veda y se convertía en un grave problema social para los municipios costeros, para los pescadores y sus familias. Hablamos que la costa se estaba convirtiendo en un escenario ideal para el crimen organizado, para el robo de lanchas, motores, de materiales y herramientas, casas veraniegas y que en las épocas de veda, este problema social se acrecentaba. En ese exhorto invitábamos a los alcaldes, a los municipios, a las autoridades estatales, a reforzar en materia de seguridad, a blindar la costa de nuestro Estado, para evitar que este problema social creciera, inclusive invitándolos a que los índices delictivos en la costa fueran disminuyendo, sin embargo, y desafortunadamente, estas acciones delictivas empiezan a sobrepasar a los ayuntamientos inclusive, al gobierno estatal, porque ya vemos que el ataque al pescador ribereño ya se está haciendo en altamar y yo creo que en este momento pedimos también la intervención de las autoridades federales para evitar que esta problemática siga creciendo. Quiero comentarles que el día de ayer, asaltaron a mano armada a un grupo de pescadores ribereños, a los cuales les quitaron su motor, su GPS, 70 kilos de la pesca que tenían que en este momento es Carito y Sierra, lo que el pescador ribereño puede, puede capturar. Otros pescadores ribereños que vieron el ataque a sus compañeros, decidieron darse la vuelta y regresar, porque se sentían desarmados para poder enfrentar la situación. Me alarma mucho que el comentario de los pescadores ribereños sea en este momento, el que tienen que conseguir armas para defenderse en altamar y tomar justicia por su propia mano. Hoy vengo a usar esta tribuna para hacer un llamado nuevamente a las autoridades municipales, autoridades estatales y a las autoridades federales a redoblar esfuerzos en temas de seguridad, lo hemos dicho en repetidas ocasiones, la costa yucateca requiere de elementos especializados para poder abatir la problemática de la delincuencia, de la piratería en altamar, de los robos y de todas estas acciones que están poniendo en peligro, la paz, la tranquilidad de los ciudadanos que ahí viven. Urge que en el estado de Yucatán y en su costa tengamos una policía costera, preparada, equipada para poder guardar la paz de los yucatecos. Muchísimas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, quien señaló: "Muy buenas tardes a todos los presentes, le agradezco a la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Mesa Directiva que me haya dado esta oportunidad de hacer uso de la voz aquí en la tribuna. No es para fastidiarles, ya se dijo, ya se platicó, ya se comentó, solamente voy a dar una lectura de un pequeño párrafo. Compañeros y compañeras Diputados. Como representantes populares debemos ser responsables en nuestros dichos, ya hay mucha desinformación en el tema de las guarderías de la SEDESOL, es falso que haya una afectación, porque esas guarderías se sostienen por dos vías de financiamiento, por un lado, el financiamiento para gastos operativos y por otro lado, la subvención de 950 pesos por niño y en este segundo concepto, es en el que se va a recortar por el caso de la corrupción. Esas guarderías eran manejadas indebidamente como negocios de algunos políticos, si de verdad les preocupa ese tema, ¿por qué no dijeron nada cuando hace tres años se removió a la Coordinadora de Guarderías de la SEDESOL en Yucatán, por un faltante de 4 millones de pesos y por cierto, a parte de los 950 pesos que recibían las guarderías de subvención por cada niño, las Direcciones de esas guarderías le pedían de 300 a 400 pesos a los padres de familia? No se confundan, este gobierno es muy diferente y no va haber tolerancia a la corrupción, a algunos no les gusta eso, pero así será y muchos verán afectados sus intereses y ¿eso es en realidad lo que les preocupa? Bien, entonces estamos hablando sobre este tema y yo creo que es congruente, cuando se presenta el presupuesto de cada año, que se verifique realmente la realidad, no supongamos, no especulemos, vamos en los lugares donde realmente podemos obtener la información, ¿cuánto se invierte, cuánto se gasta?, primero, sepamos cuánto se gasta antes de presentar el presupuesto y no sea inflado y averiguar cuántos alumnos hay en cada estancia infantil y sobre los números de alumnos y números de estancias podemos presentar el presupuesto y yo creo que se aprobará y no tendríamos necesidad de estar discutiéndolos en este Pleno. Entonces invito a todos los parlamentos, cuando vayan a presentar su presupuesto, vayan en la realidad en cada rubro, un presupuesto se presenta, un rubro y a la vez se especifica, ¿sí?, se desglosa en qué se va a gastar, si solicito mil pesos tengo que informar en qué lo voy a invertir o en qué lo voy a gastar. El presupuesto, bueno, lo que yo sé, se puede presentar de esta manera, entonces, invito a todos que cada año, cada vez que presentemos el presupuesto vayamos a la realidad, vayamos con los hechos, para tener una seguridad de que nosotros vamos a informar lo que vamos a presentar y lo que vamos a gastar. Bien, por último, iba a repetir lo que ya dije, pero, por último digo, no hagamos bien y que aparezca mal. Es cuanto señor Presidente y muchas gracias".

Concluidas las intervenciones de los asuntos generales, el Presidente recordó que el día jueves 14 de febrero a las 10:00 de la mañana sesionará la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

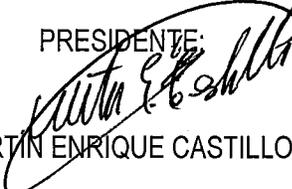
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles veinte de febrero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

En virtud de haberse agotado los asuntos de la presente sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a la Secretaría General para la redacción de la síntesis del Acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso, se apruebe en la siguiente sesión.

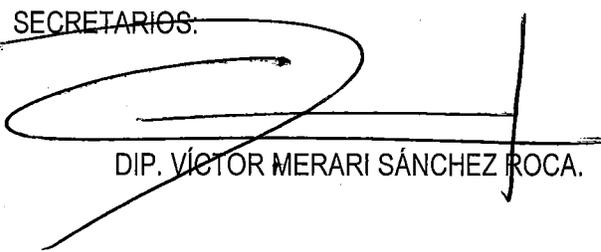
VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con veintiocho minutos del día trece del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.